

### SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

#### EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

# OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES AL 31 DE MARZO DE 2021 (Miles de pesos)

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
I Crédito Simple	25	T	Saneamiento Financiero	I IBanobras I	4,781,973	FAFEF	60,697.03	60,697.03	1.27
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	1 64,435.65	64,435.65	1.38
Crédito Simple	20	0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	40,450.45	40,450.45	1.35
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	857,984	FAFEF	37,641.08	14,835.62	1.73
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	84,782	FAFEF	13,678.45	1,487.38	1.75
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	IBanobras	233,455	FAFEF	75,332.82	4,023.87	1.72
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	1,574.00	1,574.00	1.16
Crédito Simple	14	Tasa base + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	11,812.49	11,812.49	3.83

NOTA.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

### REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA DEL PERIODO 1º ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 (Miles de pesos)

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2020	14,080,137
(+) Disposiciones realizadas	113,048
(-) Amortización de capital y/o principal	41,913
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	14,151,272

<sup>1 /</sup> Incluye pago de principal , intereses e instrumento derivado.

<sup>2/</sup> El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.



### SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de marzo de 2021, representa el 4.00% del PIBE.

### COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO

(Miles de pesos)

(IVIIIES de pesos)					
	Al 31 de	Al 31 de			
	diciembre 2020	marzo 2021			
Producto Interno Bruto Estatal /1	353,956,000	353,956,000			
Saldo de la deuda pública /2	14,080,137	14,151,272			
[	]				
Porcentaje	3.98	4.00			

<sup>1/</sup> Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; cifras a precios corriente, PIB 2018

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de marzo de 2021, el saldo de la deuda pública representa el 1,153.87 % respecto a los ingresos de gestión.

## COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO

(Miles de pesos)

	Al 31 diciembre 2020	Al 31 marzo 2021
Ingresos de Gestión	3,939,286	1,226,421
Saldo de la Deuda Pública 1/	14,080,137	14,151,272
Porcentaje	357.43	1,153.87

<sup>1/</sup> Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores y en el presente ejercicio

<sup>2/</sup> Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores